

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 12** *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, del Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Estrategia y creatividad de la campaña de comunicación del primer nivel de dominio Internet. Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/00242/2014.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: “Estrategia y creatividad de la campaña de comunicación del primer nivel de dominio Internet. Madrid”.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 79341100-7 “Servicios de consultoría en publicidad”.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
 - h) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Simplificado negociado.
 4. Valor estimado del contrato: 202.500,00 euros, IVA no incluido.
 5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 150.000,00 euros.
— IVA: 31.500,00 euros.
— Importe total: 181.500,00 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de octubre de 2014.
 - c) Contratista: “Comunica Mas A, Agencia de Publicidad, Sociedad Limitada Unipersonal”.
 - d) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 138.000,00 euros.
— IVA: 28.980,00 euros.
— Importe total: 166.980,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Aplicando lo previsto en el pliego (procedimiento de adjudicación simplificado negociado) y en el artículo 24 de la Instrucción de Contratación de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, la oferta más ventajosa para la Administración es la del adjudicatario por cumplir con los requerimientos solicitados en los pliegos.



Madrid, a 4 de noviembre de 2014.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, PS (Orden del Presidente del Consejo de Administración de 31 de octubre de 2014), Fernando Ledrado Gómez.

(03/34.996/14)

